

Quedan citados para dichos actos los interesados correspondientes.

León, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.—8.327-A.

**22200** RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer una plaza de Médico Traumatólogo de esta Corporación.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Médico Traumatólogo de esta Corporación, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 14 de enero de 1976.

- 1.º D. Antonio Rodríguez Vergara.
- 2.º D. Manuel Fernández Trespalacios.
- 3.º D. Isidro Garnica Navarro.

Asimismo se hace saber a los interesados que el primer ejercicio de la fase de oposición, dará comienzo a las diez horas del día 15 de diciembre próximo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Málaga, 13 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.823-E.

**22201** RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 1 de la Reglamentación General para ingreso a la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declaran definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición, convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, los aspirantes que a continuación se relacionan:

Don Alberto López Ricart.  
Don Francisco José Hernández Sadurní.

*Excluidos por renuncia voluntaria*

Don José Luis Ibáñez Modrego.  
Doña María Paz Ortillés Cadena.  
Don Francisco Jou Aresté.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, de la citada Reglamentación y base 4.ª, y vistos los diferentes comunicados remitidos, obrantes en el expediente, la constitución del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Robert Graupera, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; suplente, don Francisco Salas Moret, Teniente de Alcalde, Ponente de Gobernación.

Vocales: Don Miguel Ángel Aparicio Pérez; representante del Profesorado Oficial; suplente, don Ignacio Alós Martín.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, representante de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Heber Luis Gil Almeijeiras.

Don Agustín Escalza Gómez, en representación de la Abogacía del Estado; suplente, don Ramón María Llevadot Roig; y Don Jaime Sánchez Isac, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Francisco Javier Fenés Viñals, Oficial Mayor.

Secretario: Doña Amalia Ochoa Vaca, Técnico de Administración General; suplente doña Concepción Font Ballester, también Técnico de Administración General.

Igualmente, para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará el oportuno sorteo público, el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en el salón de sesiones del primer piso de la Casa Consistorial.

Asimismo, y de conformidad al artículo 7.1 de la repetida Reglamentación y base 5.ª de la convocatoria, se señala que la fecha de constitución del Tribunal y de dar comienzo a la práctica de los ejercicios, será la del 13 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, también en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, de no producirse reclamación contra la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados; advirtiéndose que contra esta resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Mataró, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Presidente del Tribunal, Francisco Robert Graupera.—7.608-E.

**22202**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ruesga (Santander), referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 115, de 24 de septiembre de 1976, aparece publicada la convocatoria íntegra para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,70, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ruesga (Santander), 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Verde Gómez.—7.598-E.

**22203**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición libre, convocada para cubrir vacantes de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 119, correspondiente al día 4 de octubre en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa de la oposición libre, convocada para cubrir vacantes de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.669-E.

**22204**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santurce por la que se hace público haber sido admitido provisionalmente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Perito Industrial municipal (Ingeniero Técnico Industrial) el opositor que se cita.

En cumplimiento de la base 7.ª de la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Perito Industrial municipal (Ingeniero Técnico Industrial), cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo corporativo plenario de 11 de mayo de 1976, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 129 y 193 del presente año, de fechas 5 de junio y 12 de agosto, respectivamente, resulta que, una vez finalizado el plazo reglamentario de presentación de solicitudes, se presentó una instancia en buena y debida forma, ajustada a modelo oficial por lo que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del actual mes de septiembre, acuerda declarar provisionalmente:

*Admitido*

Don Leopoldo Gredilla Echevarría.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en el tablero de edictos de esta Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el primero de los periódicos oficiales mencionados, a fin de que el aspirante admitido o excluido pueda formular reclamaciones u observaciones durante el expresado plazo de quince días; en la inteligencia de que si durante dicho plazo no se presentare reclamación alguna, el aspirante quedará definitivamente admitido y el precedente acuerdo será ejecutivo y habrá causado estado en la vía administrativa, debiendo seguirse los demás trámites previstos en las bases de esta convocatoria.

Santurce, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—7.320-E.